

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Bogotá D.C. 05 de Marzo de 2024

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – MARCA REGISTRADA PN CESAP CD 051 2024

El Centro Social de Agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 01966 de 2020 No. 8 contratación directa, se permite publicar las condiciones de contratación referente al proceso de: **"SUMINISTRO DE POSTRES, PONQUÉS Y REFRIGERIOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, con el fin de que las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial que se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, presenten los documentos referidos para adelantar el respectivo proceso.

Las condiciones de participación son las siguientes:

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE POSTRES, PONQUÉS Y REFRIGERIOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA - MARCA REGISTRADA
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO BASE EN EL ESTUDIO MERCADO	El valor estimado para el presente proceso es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE. RESPALDO PRESUPUESTAL El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de recursos No 55 2400000128 de fecha 20 de febrero del 2024 expedido por la responsable de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así: VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Nota 1: El valor unitario más IVA, no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem. Nota 2: Los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA en el caso en que este aplique; en todo caso el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor del IVA.
RUBRO PLAN DE COMPRAS	RUBRO: 511
LUGAR PRESTACIÓN DE SERVICIO.	La ejecución del contrato se realizará en las instalaciones del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL NIT. 830.028.714-3, ubicado en la Diagonal 44 68 B 30 y/o en el sitio que éste designe, de conformidad con la misionalidad, requerimiento y necesidad del servicio.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de doce (12) meses o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Elaboró: OPS. YENIS AREVALO Cargo: Técnico de Contratos	Revisó: OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES Cargo: Líder de Contratos	Revisó: OPS. JOHNNY CALDERÓN Cargo: Asesor Jurídico	Revisó: OPS. CAMILO ANGELO NARANJO Cargo: Líder Financiero	Revisó: SI. LUIS A. COBA ALFÉREZ Cargo: Responsable de economato	Revisó: CT. ANDRÉS RAMIRO BENAVIDES Cargo: Asesor Administrativo
---	--	---	--	--	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

JUSTIFICACIÓN	El Centro Social de Agente y Patrulleros – CESAP, se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., es una unidad desconcentrada de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que promueve el fortalecimiento de la unión del núcleo familiar del afiliado y su sano esparcimiento a través de la recreación, el deporte y la cultura, siguiendo los principios estratégicos de la institución. Cuenta con 131.520 metros cuadrados de superficie, lo que hace que su infraestructura sea integral; permitiendo la atención a más de 100 mil afiliados del todo el país, en todas sus áreas de servicio entre las que se encuentran: canchas de fútbol, bolera, piscina, canchas de tejo, billares, canchas de tenis, gimnasio, sauna, turco, jacuzzi, restaurantes, salones para eventos, capilla, zona infantil, parqueadero y hotel. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de La Policía Nacional, además brinda servicios de hospedaje, recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal competente y comprometido, en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar. De acuerdo con lo anterior, el Centro Social en su actividad realiza foros, seminarios, celebraciones, homenajes, cumpleaños, reuniones, eventos masivos y todo tipo de actividades familiares, sociales y empresariales, que incluyen decoración, montaje, música, alimentos y bebidas, contando con espacios ideales como salones, espacios al aire libre, salones de juegos, entre otros espacios confortables, con personal altamente calificado para la atención a sus afiliados y visitantes en los diferentes servicios. A través de la Resolución 04810 del 30 de octubre de 2015 “Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de los Centros Sociales de la Policía Nacional y se dictan unas disposiciones” Título Único artículo 2° Brindar servicios de hospedaje, recreación, deporte, cultura y eventos sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios e invitados, con el personal competente y comprometido en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar. Que el artículo 4° Administración Centro Social: Es la dependencia encargada de planear, organizar, dirigir y controlar el uso efectivo de los recursos para lograr los objetivos del centro social y así contribuir al logro de la misión de la Dirección de Bienestar Social y cumplirá con las siguientes funciones: 1. Dirigir los servicios de eventos, hospedaje, recreación, deporte y cultura, orientados a mejorar la calidad de vida de los afiliados, beneficiarios e invitados; a través de la formulación, ejecución, de la política, objetivos, estrategias y el gerenciamiento de los procesos, en el centro social, teniendo en cuenta el talento humano y los recursos disponibles. 2. Formular y presentar al Consejo Asesor el presupuesto de ingresos, egresos, los programas, proyectos y planes de necesidades y de compras, orientados a optimizar la calidad de vida de los afiliados al centro social y sus beneficiarios, así mismo presentar el portafolio de servicios y sus tarifas tomando como referencia la evaluación de los servicios y la satisfacción de los usuarios. 3. Solicitar las modificaciones a nivel rubro presupuestal ante el Consejo Asesor y al nivel de subordinales ante el Director de Bienestar Social. 4. Presentar para aprobación del Consejo Asesor, las solicitudes de afiliación al centro social, según su categoría.
----------------------	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

5. Aplicar los correctivos a que haya lugar de acuerdo con el reglamento establecido para los Centros Sociales.
6. Desarrollar, evaluar y ajustar los planes y proyectos aprobados por el Consejo Asesor, que permitan generar Innovaciones en materia de recreación, deporte y cultura, para dar respuesta a las necesidades de la comunidad policial, teniendo en cuenta la adecuada administración de los riesgos.
7. Dirigir y evaluar planes y programas de desarrollo del Talento Humano orientados a mejorar el bienestar y la productividad en el centro social, de conformidad con los lineamientos del Mando Institucional.
8. Fomentar alianzas, convenios de cooperación y asistencia tecnológica, para mejorar los servicios del centro social, teniendo en cuenta entre otros aspectos, la ampliación de cobertura.
9. Diseñar, desarrollar, evaluar y mejorar estrategias, instrumentos y mecanismos para implementar, mantener el sistema de Gestión Integral en el centro social, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional.
10. Coordinar con planeación de la Dirección de Bienestar Social, ejecución de los proyectos relacionados con la construcción y ampliación de los bienes inmuebles.
11. Las demás que le sean asignados de acuerdo con los reglamentos y la naturaleza del Centro Social.

Que la resolución 06239 del 07 de octubre de 2018 "Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional" en su artículo 2° NATURALEZA JURÍDICA: Los Centros Sociales de oficiales, suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, Son organismos desconcentrados que dependen de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social, con fines exclusivamente recreativos, deportivos, culturales y sociales, sin ánimo de lucro, ni propósito de repartir utilidades y/o bienes entre sus afiliados y beneficiarios, pues unos y otros se destinarán al mejoramiento del servicio.

PARÁGRAFO: Los Centros Sociales en el ejercicio de su actividad, administran los aportes de los afiliados, sin propósito de repartir utilidades o bienes entre estos o a sus beneficiarios, destinado los aportes a la optimización de los servicios que prestan y la mejora de la infraestructura de sus instalaciones.

En base a lo expuesto anteriormente, el Centro Social reconoce la necesidad crítica de contar con una empresa, ya sea persona natural o jurídica para el suministro de postres, ponqués y refrigerios, productos que son esenciales para atender la operación diaria de los distintos puntos de servicios, que abarcan puntos de venta, atención a la mesa, puntos gourmet, hasta la participación en los eventos que se llevan a cabo de manera constante; la disponibilidad de estos productos contribuirá significativamente a la oferta variada y de alta calidad que el Centro Social busca proporcionar a su comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, asegurando así una experiencia satisfactoria y completa.

Para abordar esta necesidad, es imperativo que la empresa seleccionada tenga la experiencia necesaria en la elaboración y manipulación de alimentos, cumpliendo con los más altos estándares de calidad, el centro social busca que los productos a ofrecer cuenten con un buen sabor, aroma y presentación, priorizando opciones más saludables y naturales, además, es crucial que la empresa cuente con la logística necesaria que le permita cumplir rigurosamente con la normatividad aplicable a la actividad.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Es importante resaltar que los productos objeto de esta contratación son alimentos de consumo diario; por lo tanto, se requiere que estos productos sean frescos y estén disponibles en las cantidades apropiadas para abastecer cada punto de venta. La adquisición a través de un contrato de suministro se presenta como la solución idónea, ya que permite obtener únicamente la cantidad necesaria, reduciendo así el desperdicio de comida y optimizando los recursos disponibles de manera eficiente. En resumen, la contratación de una entidad calificada no solo busca satisfacer las demandas operativas del Centro Social, sino también garantizar la obtención de alimentos de alta calidad, recién elaborados y en cantidades adecuadas, este enfoque no solo contribuye a la excelencia en la oferta alimentaria, sino que también promueve prácticas sostenibles al reducir el desperdicio y optimizar los recursos disponibles. Los servicios brindados por el Centro Social se ven enfatizada en sus instalaciones confortables, que ofrecen atención en hospedaje, actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios; este compromiso se ve respaldado por un personal competente y altamente calificado, dedicado a proporcionar un servicio de excelencia que satisfaga las expectativas y necesidades de los visitantes, la constante realización de actividades y eventos corporativos, deportivos y sociales tiene como objetivo principal contribuir a la estabilidad emocional de los visitantes, este enfoque integral refleja el compromiso del Centro Social con la generación de altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar en su comunidad. Es importante destacar que el Centro Social ha incorporado los recursos necesarios dentro de su presupuesto para asegurar una respuesta oportuna en el suministro de estos bienes. Este enfoque financiero demuestra el compromiso de la institución con la calidad de los servicios ofrecidos y el bienestar de su comunidad. Es fundamental destacar que, debido a la constante rotación de estos productos ocasionada por el consumo diario en los puntos gourmet, eventos y actividades cotidianas del centro social, se torna imperativo llevar a cabo nuevamente un proceso de contratación de estos elementos para la presente vigencia. El objetivo es asegurar la disponibilidad de la cantidad necesaria, en el momento preciso y con una calidad que, en tiempo real, garantice la plena satisfacción del consumidor final. Este nuevo proceso de contratación se presenta como una necesidad ineludible para mantener un manejo eficiente de los recursos administrativos, técnicos, logísticos y financieros disponibles, propendiendo coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de la actividad misional del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y de esta manera, se busca optimizar la gestión integral, asegurando la eficiencia operativa y la excelencia en la atención a los usuarios, al tiempo que se mantiene la sostenibilidad y adecuado funcionamiento de las operaciones diarias. En este contexto, resulta pertinente llevar a cabo un proceso de contratación Directa con una empresa que posea una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y que ofrezca en el mercado productos como postres, ponqués y refrigerios para asegurar el adecuado funcionamiento de sus operaciones que asegure el suministro de productos alimentarios de alta calidad y excelencia, alineándose con los principios rectores que guían la labor del Centro Social. Además, se busca garantizar la inocuidad de los
--	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	alimentos para prevenir daños a la salud de los consumidores, así como mantener un surtido fresco para atender eficientemente la demanda.
FORMA DE CONTRATACIÓN	De acuerdo con la modalidad de contratación señalada en la resolución 01966 de 2020 numeral 8 contratación directa literal d) Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el responsable del Economato o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del CESAP, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.
FORMA DE PAGO	El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo con el suministro de personal en misión, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación: a. Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente. b. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. c. Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica. d. Informe ejecutivo donde se relacionen las actividades realizadas mensualmente cumpliendo con todas las especificaciones técnicas. e. Cuadro de costos el cual será entregado en forma virtual a la dirección de correo electrónico suministrada por el supervisor del contrato al igual que la plantilla para la elaboración de la liquidación de nómina. f. Recibido a satisfacción por parte del supervisor. NOTA 1: Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento. NOTA 2: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios. NOTA 3: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. NOTA 4: Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	NOTA 5: Aunque se encuentre entregado el informe ejecutivo al supervisor del contrato, no implica la aprobación definitiva por parte del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, respecto del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil, sea ésta contractual o extracontractual. NOTA 6: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución No 01966 del 10 de agosto del 2020 numeral 8 – CONTRATACIÓN DIRECTA, mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección de contratación directa en los siguientes eventos: a) Contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, de conformidad con los perfiles previstos en la Resolución 01524 de 2019 o la disposición que la modifique, adicione o sustituya. b) El arrendamiento de áreas. c) Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con las actividades que desarrollan los Centros Sociales de la Policía Nacional. d) Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas. Es importante señalar que PAN ALEMÁN LTDA. cuenta con el certificado de marca registrada o signo distintivo de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por tal razón se determinó como la entidad idónea para esta contratación. Esta elección se fundamenta en la sólida experiencia y reconocimiento que esta empresa ha demostrado en el sector, generando confianza y seguridad en sus servicios, a lo largo de vinculaciones contractuales anteriores con el centro social, PAN ALEMÁN LTDA. desempeñó un papel crucial en el apoyo en los diferentes eventos realizados por el Centro Social. CERTIFICACIÓN MARCA REGISTRADA: La empresa PAN ALEMÁN LTDA., cuenta con Certificación de Superintendencia de Industria y Comercio, Expediente No. 12127255, Fecha de presentación 30 de julio de 2012, Enseña Comercial PAN ALEMÁN LTDA. Mixta, Actividades ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEDICADO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. COMPRENDIDAS EN LAS CLASES 29 Y 30 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, Certificado No. 21102, Estado de trámite Registrada, Titular DON PAN ALEMÁN LTDA., Dirección CALLE 79 NO. 55A – 31 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA. Destacando su eficiencia y eficacia al responder ante imprevistos en los plazos requeridos, así como su capacidad de reacción inmediata para garantizar que los productos se entreguen en óptimas condiciones, cumpliendo rigurosamente con las medidas sanitarias, además, la

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	empresa cuenta con instalaciones de operación, elaboración y producción ubicadas estratégicamente en la ciudad de Bogotá, en cercanías al Centro Social lo que favorece la capacidad de respuesta para la entrega de pedidos ante eventualidades o programas de último momento, dado que esto es un aspecto crítico y lo que el centro social busca en el proveedor seleccionado es que satisfaga las demandas imprevistas que puedan surgir durante la operación, la capacidad de adaptarse rápidamente a cambios en la demanda o a situaciones inesperadas refleja la flexibilidad y compromiso del proveedor con la excelencia en el servicio, este atributo se considera esencial para respaldar la operación exitosa del Centro Social, especialmente en situaciones donde la entrega oportuna es crucial. Considerando el amplio portafolio de productos y servicios que el Centro Social proporciona a su comunidad policial, es relevante señalar que la empresa mencionada destaca por ofrecer un portafolio diversificado que incluye postres, refrigerios y ponqués, este catálogo variado posibilita la atención integral de las diversas necesidades y preferencias que puedan surgir en el Centro Social. Además, se destacó la agilidad, disposición y rapidez con la que la empresa PAN ALEMÁN LTDA. respondió a las solicitudes, pudiendo satisfacer las demandas generadas por los diferentes eventos, asegurando la aceptación del usuario a sus necesidades. En virtud de esta previa relación, exitosa y la capacidad demostrada por PAN ALEMÁN LTDA para cumplir con los requisitos operativos, técnicos, económicos, jurídicos, logísticos y sanitarios, se consolida como un aliado estratégico fundamental para la misión del Centro Social, la elección de esta empresa está en sintonía con el compromiso del Centro Social de garantizar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios a sus agentes y patrulleros.
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. y siguientes de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección se publicará en la página WEB del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, http://www.cesap.gov.co/contratación	

2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO	
DOCUMENTOS INVITACIÓN	Plazo para presentación de las propuestas: Fecha: 07 de marzo de 2024 Hora: hasta las 10:00 Horas Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros – Grupo Contratos – bloque Administrativo, Piso 2. NOTA 1: la propuesta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el Grupo de Contratos y NO deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP. NOTA 2: Únicamente se tendrán como propuesta válidamente presentada aquella que se entregue en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva del proponente realizar las previsiones

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	necesarias para la entrega oportuna de su propuesta, sin perjuicio de las medidas de seguridad propias de las instalaciones. Futuro contratista deberá prever que el sitio de entrega de la oferta es: Grupo de contratos del CESAP, se encuentra distante de la portería principal de acceso, por lo tanto, deberá contabilizar los tiempos desde la llegada al acceso principal y el desplazamiento hasta el Grupo Contratos del CESAP.
TRASLADO DE LA OFERTA AL COMITÉ EVALUADOR.	07 marzo de 2024
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.	8 de marzo de 2024
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	11 de marzo de 2024
ELABORACIÓN CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Deben presentar un (01) original, que contendrán la totalidad de los documentos que conforman la propuesta. La propuesta debe estar debidamente legajada y foliada de atrás hacia adelante en la parte superior derecha, en su totalidad. Adicional, el oferente deberá aportar la propuesta económica en medio magnética en formato Excel (xls).

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la entrega de la propuesta.

Se entenderá que en el valor señalado como total de la propuesta están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su propuesta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de contratación directa, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

El oferente no deberá anotar centavos. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlos al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, la **SED** aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, futuro contratista deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en días hábiles.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la evaluación del futuro contratista se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

A. REQUISITOS JURÍDICOS

Luego de entregada la oferta se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La carta de presentación de la oferta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" y será firmada por el oferente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.

NOTA: La sola carta de presentación no implica que el oferente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la oferta con los siguientes requisitos:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la oferta y para la suscripción del contrato ofrecido.

c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere

- **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional, anexando fotocopia de la misma y certificado vigente de antecedentes profesionales de la junta Central de contadores; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

- **COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**

COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. la fecha de generación menor del RUT aportado debe ser menor a (30) treinta días.

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

- **COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA**

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, el certificado aportado debe tener una vigencia menor a (30) treinta días.

- **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.**

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

- **VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

- **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

- **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.**

Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes judiciales del oferente, que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

- **CERTIFICADO, PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC.**

En cumplimiento del numeral 4° del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la oferta, adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

- **AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

• **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente mediante FORMULARIO No. 5 – AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

• **AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El oferente certificará por escrito FORMULARIO No. 6 – MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2035 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

- **CERTIFICADO DE MARCA REGISTRADA:** expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

B. REQUISITOS TÉCNICOS

1. CONDICIONES TÉCNICAS

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

- Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.
- Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA: De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de "certificación" su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Numero del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución
- Fechas de inicio y finalización

Así mismo, se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

5. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA

Luego de entregada la oferta se dará traslado de la misma al respectivo Comité para su verificación y evaluación; este revisará la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos y procederá a expedir su informe de evaluación el cual será valorado jurídicamente como **CUMPLE O NO CUMPLE**.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Allegada la propuesta se dará traslado de las mismas al respectivo comité para su evaluación, el cual verificará la entrega y cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos y procederá a expedir su informe de evaluación verificando **SI CUMPLE O NO CUMPLE** se encuentra la totalidad de documentos solicitados y con los cuales acredita el cumplimiento de los mismo.

3. VERIFICACIÓN FINANCIERA O ECONÓMICA

Luego de entregada la oferta se dará traslado de la misma a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación económica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y posteriormente procederán a expedir su informe de evaluación, conforme a las siguientes pautas:

- La evaluación tendrá como fin determinar que el valor ofertado se encuentre acorde con los valores señalados en el proceso.
- El valor contenido en la oferta económica deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.
- El valor debe incluir el IVA y no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem.
- En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- Cuando se compruebe que el futuro contratista ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente.
- Cuando el oferente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- Cuando el Objeto Social de la sociedad proponente, registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- No presentar o subsanar los documentos habilitantes dentro del plazo establecido en el presente documento.
- Cuando la propuesta económica exceda el presupuesto oficial.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

7. CAUSALES PARA NO SUSCRIBIR EL CONTRATO

El proceso de contratación no se suscribirá únicamente cuando:

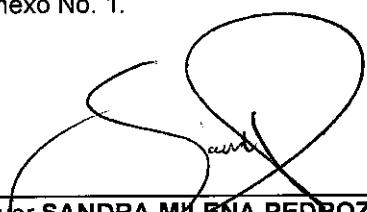
- a. La propuesta NO cumpla con los requisitos establecidos en la invitación.
- b. Cuando no se alleguen la propuesta referida para el contrato.
- c. Cuando se presenten motivos que impidan la suscripción del contrato.

8. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Matriz de riesgos se adjunta en el Anexo No. 1.



Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse por analogía dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015.

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos:

GARANTÍAS DEL PROCESO- ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	MALA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	10% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

PARÁGRAFO 1º: El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS - PENAL PECUNIARIA

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	--	--	-------------	--	--

Se pacta a título de clausula penal pecuniario, como estimación de perjuicios por el incumplimiento y dentro del contexto legal correspondiente, una suma equivalente hasta por el valor previsto para el amparo de cumplimiento.

En los eventos en que dentro del marco legal se imponga, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS la hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO o de los saldos que en su favor existieren producto de la existencia de cualquier relación jurídica negocial entre el contratista y el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, o si esto no fuere posible, podrá acudir al cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, previo procedimiento que garantice el derecho al debido proceso del contratista, sin que ello impida que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS descuenta de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación negocial, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla.

PARÁGRAFO 1º: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción.

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO PRE Y CONTRACTUAL

No.	Estrategia	Estrategia	Estrategia	Tipo	Descripción (que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia si se da la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Tratamiento del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable o por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto					Valoración del riesgo	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	Estrategia Externa	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo bajo	Evitar el Riesgo	CESAP	Planeación disponibilidad de recursos	Posible	Menor	Riesgo Medio	SI	Estructurado Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Estrategia Externa	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo bajo	Evitar el Riesgo	CESAP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando en la especificaciones técnicas experiencias como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructurado Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS																	 POLICÍA NACIONAL			
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA																				
3	Especificación Externa	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Rechazo y declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación Estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador, jurídico, económico y técnico	Probable	Menor	Riesgo Medio	SI	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas
4	Especificación Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que ocasionen factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Posible	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	Contratista	Elegir requisitos, requerimientos, y especificaciones particulares en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico
5	General	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato Responsables Direcciones Técnicas	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos
7	Especificación Interno	Ejecución	Riesgos	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumplimiento con el usuario	Posible	Catastrófico		Transferir el Riesgo	Contratista	Controles periódicos por parte del contratista, informes.	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	SI	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Especificación Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Mala calidad de los productos	Incumplimiento de las especificaciones técnicas.	Posible	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
9	Especificación Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega.	Insatisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
10	Especificación Externa	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Probable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Revisión de los procedimientos establecidos Seguimiento a su cumplimiento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 2
CONDICIONES TÉCNICAS

El Futuro contratista deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social.
- Los estándares de calidad presentados en la oferta deberán mantenerse durante la ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN POR UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
PONQUES				
1	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN		
2	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA		
3	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA: Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN		
4	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA: Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA		
5	PONQUÉ MASA DE VAINILLA: Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita). Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN		
6	PONQUÉ MASA DE VAINILLA: Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita). Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA		
7	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AGRAZ: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola y agraz suave aroma de naranja y relleno (frutos rojos, nutella, arequipe, mora si el cliente lo solicita. con vela tipo volcán	PORCIÓN		
8	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AGRAZ: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola y agraz suave aroma de naranja y relleno (frutos rojos, nutella,	LIBRA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	arequipe, mora si el cliente lo solicita. con vela tipo volcán			
9	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AMARETTO: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola bañado en licor de amaretto Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN		
10	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AMARETTO: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola bañado en licor de amaretto Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA		
11	PONQUÉ MASA DE MARACUYÁ: Ponqué en masa blanca con frutos secos chips de chocolate y bañado en licor de maracuyá, (relleno de chocolate si el cliente lo solicita). Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN		
12	PONQUÉ MASA DE MARACUYÁ: Ponqué en masa blanca con frutos secos chips de chocolate y bañado en licor de maracuyá, (relleno de chocolate si el cliente lo solicita). con vela tipo volcán	LIBRA		
13	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita. Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN		
14	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita. Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA		
15	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE Y BAYLEINS: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno de nutella y bañada en Bayleins. Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA		
16	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE Y BAYLEINS: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno de nutella y bañada en Bayleins. Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN		
17	PONQUÉ MASA DE RED VELVET :Ponqué en masa roja esponjosa y húmeda con suave sabor a chocolate y relleno de queso crema Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN		
18	PONQUÉ MASA DE RED VELVET: Ponqué en masa suave sabor a chocolate y relleno de queso crema. Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA		
19	PONQUÉ MASA DE TRES LECHEs: Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita). Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN		
20	PONQUÉ MASA DE TRES LECHEs: Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a tres leches (relleno de arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita). Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL		
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA				
21	PONQUÉ MASA DE ALMENDRA: Ponqué en uva pasa bañado en licor de almendra. Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN		
22	PONQUÉ MASA DE ALMENDRA: Ponqué en uva pasa bañado en licor de almendra. Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA		
23	MINI CAKE ESTANCAR: masa blanca con almendra, uva pasa y bañado en licor de almendra. Presentación por libra Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, con vela tipo volcán	UNIDAD		
24	MINI CAKE TEMÁTICO: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, con vela tipo volcán	UNIDAD		
25	CUP CAKE ESTÁNDAR: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración estándar cubierta en chocolate, glase o crema, fruta o flor de azúcar o natural, decoración variada	UNIDAD		
26	CUP CAKE TEMÁTICO: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración temática personalizada, cubierta chocolate, patillaje, crema o al natural, con vela tipo volcán	UNIDAD		
27	PONQUÉ ESTÁNDAR: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar o natural y cintas. Presentación por libra	PORCIÓN		
28	PONQUÉ ESTÁNDAR: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches) ,decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar	LIBRA		
29	PONQUÉ TEMÁTICO: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, logos en plaqueta o hasta dos figuras en 30 y cintas. Presentación por libra.	PORCIÓN		
30	PONQUÉ TEMÁTICO: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, lagos en plaqueta o hasta dos figuras en 30 y cintas. Presentación por libra.	LIBRA		
31	VOLOVAN TIPO COCTEL	20 GR		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

32	PORCION TORTA NARANJA Y AMAPOLA	60 GR		
33	TORTA DE QUESO	PORCION		
POSTRES				
34	CHESSE CAKE FRIO: Mezcla de queso y suave sabor a vainilla sobre una base de galleta crocante y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agras).	80 GR		
35	CHOCO PAY: Postre a base de galleta crocante y un delicioso relleno de chocolate con textura cremosa.	120 GR		
36	CHOCO PAY: Postre a base de galleta crocante y un delicioso relleno de chocolate con textura cremosa.	80 GR		
37	FLAN DE VAINILLA O CARAMELO: Torta dulce y esponjosa compuesta por variedad de leches cocidas y aromatizadas con suave sabor a caramelo o vainilla	120 GR		
38	FLAN DE VAINILLA, CARAMELO O COCO: Torta dulce y esponjosa compuesta por variedad de leches cocidas y aromatizadas con suave sabor a caramelo, vainilla o coco	80 GR		
39	MINIBROWNIE: Bizcocho de chocolate y nueces crujiente por fuera y suave y húmedo en su interior (presentación mini)	40 GR		
40	MOUSSE DE FRUTAS TROPICALES: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y frescas frutas tropicales.	120 GR		
41	MOUSSE DE FRUTAS TROPICALES: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y frescas frutas tropicales.	80 GR		
42	PANACOTA: Postre de consistencia suave y gelatinosa a base de crema de leche y fruta y decorado con mermelada de frutas de su sabor preferido.	120 GR		
43	PANACOTA: Postre de consistencia suave y gelatinosa a base de crema de leche y fruta y decorado con mermelada de frutas de su sabor preferido.	80 GR		
44	POSTRE TRES LECHE: Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí.	120 GR		
45	POSTRE TRES LECHE: Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí.	80 GR		
46	MOUSSE DE CAFÉ: Postre esponjoso con suave sabor a café y un toque de licor de amaretto	120 GR		
47	MOUSE DE CAFÉ : Postre esponjoso con suave sabor a café y un toque de licor amaretto	80 GR		
48	POSTRE DE CAFETERÍA PRESENTACIONES Y SABORES VARIADOS EN DOMO PLÁSTICO CUADRADO	100 GR		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

49	POSTRE DE LA PASIÓN: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y delicioso sabor a maracuyá y decorado con maracuyá natural.	120 GR		
50	POSTRE DE LA PASIÓN: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y delicioso sabor a maracuyá y decorado con maracuyá natural.	80 GR		
51	SELVA NEGRA: Torta compuesta por varias capas de bizcochuelo de chocolate húmedo he intercalado en capas de crema chantillí y mermelada de cereza y suave toque a licor, cubierto con crema y decorado con viruta de chocolate y cerezas.	120 GR		
52	SELVA NEGRA: Torta compuesta por varias capas de bizcochuelo de chocolate húmedo he intercalado en capas de crema chantillí y mermelada de cereza y suave toque a licor, cubierto con crema y decorado con viruta de chocolate y cerezas.	80 GRAMOS		
53	SEMIFRÍO DE LAS TRES LECHES Postre esponjoso y suave a base de tres diferentes tipos de leche y un toque suave de licor.	120 GRAMOS		
54	SEMIFRÍO DE LAS TRES LECHES Postre esponjoso y suave a base de tres diferentes tipos de leche y un toque suave de licor.	80 GRAMOS		
55	STRUDELL: Torta hojaldrada con relleno de crema pastelera, uva pasa y manzana fresca.	120 GRAMOS		
56	STRUDELL: Torta hojaldrada con relleno de crema pastelera, uva pasa y manzana fresca.	80 GRAMOS		
57	BASE TARTELETA: base de galleta crocante usada para la elaboración de diferentes tipos de pays.	4.8 CM X 1.5 CM		
58	TARTELETA DE FRUTAS; Base de galleta crujiente con relleno de crema pastelera y decoración de frutas frescas. Presentación (4.8 CM X 1.5 CM) diámetro dela galleta	100 GRAMOS		
59	TARTELETA DE FRUTAS MINI; Base de galleta crujiente con relleno de crema pastelera y decoración de frutas frescas, Presentación (2,4 CM X 1 CM) diámetro de la galleta	40 GRAMOS		
60	TIRAMISÚ; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	120 GRAMOS		
61	TIRAMISÚ; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	80 GRAMOS		
62	TIRAMISÚ DESCAFEINADO; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café descafeinado y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	120 GRAMOS		
63	TIRAMISÚ DESCAFEINADO; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café	80 GRAMOS		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	descafeinado y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor			
64	PIE DE LIMÓN; Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a limón, cubierta en merengue italiano	120 GRAMOS		
65	PIE DE MARACUYÁ; Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a maracuyá, cubierta en salsa de maracuyá	120 GRAMOS		
66	CHOCOFLAN; Torta de consistencia suave y húmeda conformada por una capa de flan de caramelo y otra de torta de chocolate decorado con arequipe y frutas	120 GRAMOS		
67	CHEESE CAKE HORNEADO; Deliciosa torta horneada de queso suave y un toque sabor a vainilla sobre una base de galleta crocante y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agraz)	120 GRAMOS		
68	ECLERE; Postre en base de masa shoes presentación rectangular y con diferentes rellenos (arequipe, crema de café, crema pastelera, frutos rojos y crema chantillí)	120 GRAMOS		
69	PIE DE MANZANA; Postre en base de galleta crujiente, relleno de manzanas frescas y un toque de canela y uva pasa	120 GRAMOS		
70	POSTRE OPERA; Postre a base de bizcochuelo con almendra húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de suave chocolate y crema de mantequilla y cubierto con ganache de chocolate	120 GRAMOS		
71	CASSATA; Postre de consistencia suave y cremosa compuesto de tres capas con sabor a diferentes frutas	120 GRAMOS		
72	CASSATA; Postre de consistencia suave y cremosa compuesto de tres capas con sabor a diferentes frutas	80 GRAMOS		
73	POSTRE ESPECIAL; Postres con presentación especial y sabores variados	100 GRAMOS		
74	SAINT HONORE; Pastel elaborado con profiteroles montados en una case cilíndrica y elaborada de pasta choux y con rellenos variados (arequipe, crema pastelera o crema chantillí) y cubierta de hilos de caramelo	120 GRAMOS		
75	SAINT HONORE; Pastel elaborado con profiteroles montados en una case cilíndrica y elaborada de pasta choux y con rellenos variados (arequipe, crema pastelera o crema chantillí) y cubierta de hilos de caramelo	80 GRAMOS		
76	MARÍA LUISA; Postre rectangular conformado por 3 capas de hojaldre con relleno de arequipe y guayaba	120 GRAMOS		
77	MARÍA LUISA; Postre rectangular conformado por 3 capas de hojaldre con relleno de arequipe y guayaba	80 GRAMOS		
78	BROCHETA DE FRESA; Unión de tres fresas cubiertas con chocolate	UNIDAD		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

79	POSTRE RED VELVET; Mezcla esponjosa de torta roja y relleno de queso crema	120 GRAMOS		
80	POSTRE RED VELVET; Mezcla esponjosa de torta roja y relleno de queso crema	80 GRAMOS		
81	PARFAIT DE FRUTAS; Postre elaborado con yogurt griego, granola y frutas frescas	110 GRAMOS		
82	MUSS DE FRUTAS; Maracuyá, mora, fresa, guanábana, lulo, mango y limón	120 GRAMOS		
83	POSTRE TRES LECHES; Bizcochuelo húmedo en salsa de tres leches y crema chantilli	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS		
84	POSTRE DE CAFÉ; Bizcochuelo húmedo en salsa de café y crema chantilli	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS		
85	CUAJADA DE MELAO	120 GRAMOS		
86	CUAJADA DE MELAO	80 GRAMOS		
87	NATILLA EN SALSA DE MORA	120 GRAMOS		
88	NATILLA EN SALSA DE MORA	70 GRAMOS		
89	POSTRES PETTIT DIFERENTES SABORES (en copa)	40 GRAMOS		
REFRIGERIOS				
90	REFRIGERIO INSTITUCIONAL 1	Sándwich triangular en pan muffin con salsa, doble queso y doble jamón, empacado en caja triangular con ventana y servilleta + bebida 200 ml; refrigerio empacado en bolsa kraft		
91	REFRIGERIO INSTITUCIONAL 2	Sándwich triangular en pan muffin con salsa, doble queso y doble jamón, tomate y lechuga, empacado en caja triangular con ventana y servilleta + bebida 200 ml; refrigerio empacado en bolsa kraft		
92	REFRIGERIO INSTITUCIONAL 3	Sándwich de jamón de cerdo en pan baguette o Rudy de 16 cm, doble queso + salsa + gaseosa 250 ml o jugo 330 ml + fruta + paquete de papas, empaque + servilleta		
93	REFRIGERIO INSTITUCIONAL 4	Sándwich sencillo en pan molde dos tajadas de jamón + 2 tajadas de queso + salsas + gaseosa 250 ml o jugo 330 ml + fruta + paquete de papas y dulce, empaque + servilleta		
94	REFRIGERIO INSTITUCIONAL 5	Producto Hojaldrado por 110 Gramos (Pastel de carne, pastel de pollo, paste hawaiano, pastel gloria, dedito de queso, croissant jamón y queso, croissant queso y bocadillo, croissant de queso o salchicha hojaldrada) + jugo 330 ml + paquete de papas + fruta y dulce, empaque + servilleta		
95	REFRIGERIO ESPECIAL # 1	Sándwich Roasbeef en pan marraqueta de 80 gr + queso + bebida 330 ml + fruta + dulce, empaque + servilleta		
96	REFRIGERIO ESPECIAL # 2	Sándwich pavo en pan Rudy + queso + bebida 330 ml + fruta +		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

		paquete de papas + dulce; empaque + servilleta		
97	REFRIGERIO ESPECIAL # 3	Sándwich en pan muffin # 4 con salsa. pollo desmenuzado. queso. tomate y lechuga; empackado en bolsa anti grasa y servilleta + snack + fruta + bebida 300 ml; refrigerio empackado en bolsa Kraft		
98	REFRIGERIO ESPECIAL # 4	Sándwich en pan muffin # 4. con salsa. pollo a la plancha. tocineta. rodaja de huevo. tomate y lechuga. empackado en bolsa anti grasa + servilleta. + snack + fruta + bebida 300 ml. Refrigerio empackado en bolsa Kraft		
99	REFRIGERIO ESPECIAL # 5	Sándwich especial de pollo en pan de ajonjolí (pollo desmenuzado con apio. pimentón y salsa) + bebida 330 ml + fruta + empaque y servilleta		
100	REFRIGERIO ESPECIAL # 6	Wrap entero (pollo. cerdo. res. mexicano) + vegetales + nachos + salsa. empaque de aluminio + bebida de 300 ml + fruta +; empaque y servilleta		
101	REFRIGERIO ESPECIAL # 7	Wrap medio (pollo. cerdo. res. mexicano) + vegetales + nachos + salsa + empaque de aluminio + bebida de 300 ml + fruta; empaque + servilleta		
102	SÁNDWICH INSTITUCIONAL # 1	Sándwich triangular en pan muffin con salsa. doble queso y doble jamón empackado en caja triangular con ventana y servilleta		
103	SÁNDWICH INSTITUCIONAL # 2	Sándwich triangular en pan muffin con salsa. doble queso. doble jamón. tomate y lechuga. empackado en caja triangular con ventana y servilleta		
104	SÁNDWICH ESPECIAL # 3	Sándwich en pan muffin #4 con salsa. pollo desmenuzado. queso. tomate y lechuga. empackado en bolsa anti grasa y servilleta		
105	SÁNDWICH ESPECIAL #4	Sándwich en pan muffin #4 con salsa. pollo a la plancha. tocineta. rodaja de huevo. tomate y lechuga. empackado en bolsa anti grasa y servilleta		
106	REFRIGERIO NAVIDEÑO 01	Dos buñuelos x 40 grs c/u. porción de natilla x 120 grs. avena o jugo tetra Pack 250 ml		
107	REFRIGERIO NAVIDEÑO 02	Dos galletas navideñas por 40 grs. porción natilla x 120 grs y avena o jugo tetra pack. x 250 ml.		
108	REFRIGERIO NAVIDEÑO 03	Natilla de 120 grs + 2 buñuelos de 30 grs + 4 galletas navideñas y avena alpina por 250 ml		
109	REFRIGERIO NAVIDEÑO 04	Cupcake x 90 grs. avena o jugo Tetrapak. x 250 ml y muffin de queso x 50 grs		
110	REFRIGERIO NAVIDEÑO 05	Sándwich de pavo x 150 grs y jugo Tetrapak x 200 ml		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

111	REFRIGERIO NAVIDEÑO 06	Mantecada x 80 gramos. 2 galletas navideñas x 40 grs y avena o jugo Tetrapak x 250 ml		
112	REFRIGERIO NAVIDEÑO 07	Mantecada x 100 gramos con avena alpina		
113	REFRIGERIO NAVIDEÑO 08	Sándwich pavo * 220 grs (pan toscano 3 tajadas jamón pavo + 3 tajadas queso + lechuga + tomate + mayonesa). natilla * 80 grs y pony malta. avena o jugo Tetrapak x 250 ml		
114	REFRIGERIO NAVIDEÑO 09	Ponqué vino * 300 grs. natilla * 80 grs y pony malta. avena o jugo Tetrapak x 250 ml		
115	REFRIGERIO NAVIDEÑO 10	Panettone paneton * 300 grs. 2 galletas navideñas x 40 grs y pony malta. avena o jugo Tetrapak x 250 ml		
116	REFRIGERIO NAVIDEÑO 11	Sándwich de pavo x 150 grs con avena alpina		
117	REFRIGERIO NAVIDEÑO 12	Dos galletas navideñas de 70 grs con avena		
118	REFRIGERIO NAVIDEÑO 13	Sándwich de pernil de cerdo con pavo x 200 gramos		
119	SÁNDWICH TIPO 1	Sándwich pollo (2 tajadas pan molde +120 grs pollo a la plancha + 1 tajada de huevo cocinado + tocineta + lechuga + tomate + mayonesa). fruta y pony malta. avena o jugo Tetrapak x 250 ml		
120	SÁNDWICH TIPO 2	Tajadas pan molde +mayonesa 1 tajada de jamón ahumado + 1 tajada de queso doble crema + jugo Tetrapak de 250 ml		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser productora y/o comerciante de los productos ofertados. Los productos deberán ser de primera calidad. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.		
2	ENTREGAS: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en los puntos de servicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en el horario de 6:00 am, o cuando el servicio lo requiera. • Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30 • Dirección General de la Policía Nacional Cra. 59 #26-21 Bogotá • Centro Religioso de la Policía Nacional, Calle 63 No. 56ª-55 Barrio Quirinal-Bogotá • Dirección Nacional de Escuelas y Educación Policial Cra. 33 #48 Sur-1 a 48 Sur-55.		
3	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.		
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.		
5	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a cumplir y estar al pendiente de todos los aspectos del proceso contractual como plazos y fechas estipuladas entre otros.		
6	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del contrato, en el término de tiempo que permita al centro social cumplir con eventos programados y los que puedan surgir en último momento, sin sobrepasar dos (2) horas. El rechazo de los productos se puede generar por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.		
7	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.		
8	APOYO: El oferente se compromete a apoyar al Centro Social con la entrega de una torta de cincuenta (50) porciones, el último viernes de cada mes, la cual deberá entregarse en horas de la mañana. Dicho aporte deberá entregarse de forma mensual durante la ejecución del contrato.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

CONDICIONES TÉCNICAS PRODUCTO TERMINADO					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al decreto 3075 de 1997. Resolución 2674 del 2013, El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico de cada Centro social.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta y durante la ejecución del contrato		
2	TRANSPORTE El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad debidamente identificado, con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato. (SUMINISTRO DE PANADERÍA) y a las normas legales vigentes decreto 3075 de 1997. Resolución 2674 del 2013. - Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto <u>FAVORABLE vigente.</u> - Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 3075, resolución 2674/2013. - Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición. - El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. - Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta En cada entrega de producto		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben garantizar la cadena de frío y temperaturas de refrigeración para los alimentos que así lo requieran. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.				
3	ACTA DE INSPECCIÓN: El oferente deberá presentar copia del Acta de Inspección Sanitaria realizada por el INVIMA con concepto FAVORABLE , el cual debe estar vigente. CERTIFICACIONES: La empresa que suministre producto terminado debe contar con los respectivos registros sanitarios y concepto "FAVORABLE" (No Condicionada) de la Secretaría de salud, todas ellas presentarlas en la oferta vigente las cuales serán verificadas por el comité técnico.	Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta y durante la ejecución del contrato		
4	PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser profesional en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos, debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc de manera adecuada.	Se deberán anexar los siguientes documentos: -Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. -Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato		
5	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado	Fichas técnicas y registro sanitario	En el momento de la entrega de la propuesta y durante la		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del producto, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales. Por otro lado, debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto.		ejecución del contrato		
6	EMPAQUE Los productos deben venir en empaque adecuado, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien cualquier alteración.	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta y durante la ejecución del contrato		
7	CALIDAD El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo al sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo a dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social. - El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido. - El oferente se compromete mediante certificación escrita, a que guardará 3 muestras de los productos de alto y mediano riesgo en salud pública, cuando se realicen pedidos superiores a 100 unidades.	Resultados de los análisis microbiológicos Certificados de calidad	Durante la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).				
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
7	El OFERENTE deberá cumplir la Resolución 0316 de 2018 por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados.	1.Oficio de compromiso firmado por el representante legal 2.Registro de generadores otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente 3.Certificado de Disposición Final con vigencia máxima de dos meses	Con la propuesta		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación				
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
4	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"				
5	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
6	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		

Documento no Controlado – Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.				
7	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST Licencia vigente del profesional o especialista en SST. Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años	Con la presentación de la propuesta		

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

**ANEXO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

El oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro el cual se realiza a costos unitarios, ofreciendo proveer los bienes que se relacionan a continuación, conforme a las características técnicas establecidas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UNIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPOCONSUMO	VALOR IMPOCONSUMO 8%	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTO QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO OFERTADO O ANTES DE IMPOCONSUMO	VALOR IMPOCONSUMO 8%	VALOR OFERTADO
PONQUÉS								
1	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN	\$ 5,556	\$ 444	\$ 6,000			
2	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA	\$ 148,148	\$ 11,852	\$ 160,000			
3	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA: Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN	\$ 5,556	\$ 444	\$ 6,000			
4	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA: Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA	\$ 148,148	\$ 11,852	\$ 160,000			
5	PONQUÉ MASA DE VAINILLA: Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita). Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN	\$ 4,352	\$ 348	\$ 4,700			
6	PONQUÉ MASA DE VAINILLA: Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita). Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA	\$ 129,630	\$ 10,370	\$ 140,000			
7	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AGRAZ: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola y agraz suave aroma de naranja y relleno (frutos rojos, nutella, arequipe, mora si el cliente lo solicita. con vela tipo volcán)	PORCIÓN	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
8	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AGRAZ: Ponqué en masa blanca	LIBRA	\$ 138,889	\$ 11,111	\$ 150,000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	con frutos secos, semilla de amapola y agraz suave aroma de naranja y relleno (frutos rojos, nutella, arequipe, mora si el cliente lo solicita. con vela tipo volcán							
9	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AMARETTO: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola bañado en licor de amaretto Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
10	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AMARETTO: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola bañado en licor de amaretto Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA	\$ 143,519	\$ 11,481	\$ 155,000			
11	PONQUÉ MASA DE MARACUYÁ: Ponqué en masa blanca con frutos secos chips de chocolate y bañado en licor de maracuyá, (relleno de chocolate si el cliente lo solicita). Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN	\$ 4,444	\$ 356	\$ 4,800			
12	PONQUÉ MASA DE MARACUYÁ: Ponqué en masa blanca con frutos secos chips de chocolate y bañado en licor de maracuyá, (relleno de chocolate si el cliente lo solicita). con vela tipo volcán	LIBRA	\$ 122,222	\$ 9,778	\$ 132,000			
13	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita. Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN	\$ 4,444	\$ 356	\$ 4,800			
14	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita. Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA	\$ 123,148	\$ 9,852	\$ 133,000			
15	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE Y BAYLEINS: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno de nutella y bañada en Bayleins. Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA	\$ 166,667	\$ 13,333	\$ 180,000			
16	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE Y BAYLEINS: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno de nutella y bañada en Bayleins. Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN	\$ 6,481	\$ 519	\$ 7,000			
17	PONQUÉ MASA DE RED VELVET: Ponqué en masa roja esponjosa y húmeda con suave sabor a chocolate y relleno de queso crema Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN	\$ 5,093	\$ 407	\$ 5,500			
18	PONQUÉ MASA DE RED VELVET: Ponqué en masa suave sabor a	LIBRA	\$ 157,407	\$ 12,593	\$ 170,000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	chocolate y relleno de queso crema. Presentación por libra, con vela tipo volcán							
19	PONQUÉ MASA DE TRES LECHES: Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita). Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN	\$ 3,981	\$ 319	\$ 4,300			
20	PONQUÉ MASA DE TRES LECHES: Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a tres leches (relleno de arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita). Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA	\$ 113,889	\$ 9,111	\$ 123,000			
21	PONQUÉ MASA DE ALMENDRA: Ponqué en uva pasa bañado en licor de almendra. Presentación por libra, con vela tipo volcán	PORCIÓN	\$ 5,556	\$ 444	\$ 6,000			
22	PONQUÉ MASA DE ALMENDRA: Ponqué en uva pasa bañado en licor de almendra. Presentación por libra, con vela tipo volcán	LIBRA	\$ 157,407	\$ 12,593	\$ 170,000			
23	MINI CAKE ESTANCAR: masa blanca con almendra, uva pasa y bañado en licor de almendra. Presentación por libra Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, con vela tipo volcán	UNIDAD	\$ 6,481	\$ 519	\$ 7,000			
24	MINI CAKE TEMÁTICO: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, con vela tipo volcán	UNIDAD	\$ 10,185	\$ 815	\$ 11,000			
25	CUP CAKE ESTÁNDAR: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración estándar cubierta en chocolate, glase o crema, fruta o flor de azúcar o natural, decoración variada	UNIDAD	\$ 4,352	\$ 348	\$ 4,700			
26	CUP CAKE TEMÁTICO: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración temática personalizada, cubierta chocolate, patillaje, crema o al natural, con vela tipo volcán	UNIDAD	\$ 6,667	\$ 533	\$ 7,200			
27	PONQUÉ ESTÁNDAR: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca,	PORCIÓN	\$ 5,185	\$ 415	\$ 5,600			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar o natural y cintas. Presentación por libra							
28	PONQUÉ ESTÁNDAR: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar	LIBRA	\$ 148,148	\$ 11,852	\$ 160,000			
29	PONQUÉ TEMÁTICO: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, logos en plaqueta o hasta dos figuras en 30 y cintas. Presentación por libra.	PORCIÓN	\$ 7,593	\$ 607	\$ 8,200			
30	PONQUÉ TEMÁTICO: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, logos en plaqueta o hasta dos figuras en 30 y cintas. Presentación por libra.	LIBRA	\$ 190,741	\$ 15,259	\$ 206,000			
31	VOLOVÁN TIPO COCTEL	20 GR	\$ 926	\$ 74	\$ 1,000			
32	PORCIÓN TORTA NARANJA Y AMAPOLA	60 GR	\$ 2,315	\$ 185	\$ 2,500			
33	TORTA DE QUESO	PORCIÓN	\$ 3,241	\$ 259	\$ 3,500			
POSTRES								
34	CHESSE CAKE FRIO: Mezcla de queso y suave sabor a vainilla sobre una base de galleta crocante y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agras).	80 GR	\$ 3,704	\$ 296	\$ 4,000			
35	CHOCO PAY: Postre a base de galleta crocante y un delicioso relleno de chocolate con textura cremosa.	120 GR	\$ 5,556	\$ 444	\$ 6,000			
36	CHOCO PAY: Postre a base de galleta crocante y un delicioso relleno de chocolate con textura cremosa.	80 GR	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
37	FLAN DE VAINILLA O CARAMELO: Torta dulce y esponjosa compuesta por variedad de leches cocidas y aromatizadas con suave sabor a caramelo o vainilla	120 GR	\$ 5,556	\$ 444	\$ 6,000			
38	FLAN DE VAINILLA, CARAMELO O COCO: Torta dulce y esponjosa	80 GR	\$ 3,704	\$ 296	\$ 4,000			

Documento no Controlado – Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	compuesta por variedad de leches cocidas y aromatizadas con suave sabor a caramelo, vainilla o coco							
39	MINIBROWNIE: Bizcocho de chocolate y nueces crujiente por fuera y suave y húmedo en su interior (presentación mini)	40 GR	\$ 1,389	\$ 111	\$ 1,500			
40	MOUSSE DE FRUTAS TROPICALES: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y frescas frutas tropicales.	120 GR	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
41	MOUSSE DE FRUTAS TROPICALES: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y frescas frutas tropicales.	80 GR	\$ 4,167	\$ 333	\$ 4,500			
42	PANACOTA: Postre de consistencia suave y gelatinosa a base de crema de leche y fruta y decorado con mermelada de frutas de su sabor preferido.	120 GR	\$ 5,556	\$ 444	\$ 6,000			
43	PANACOTA: Postre de consistencia suave y gelatinosa a base de crema de leche y fruta y decorado con mermelada de frutas de su sabor preferido.	80 GR	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
44	POSTRE TRES LECHE: Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí.	120 GR	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
45	POSTRE TRES LECHE: Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí.	80 GR	\$ 4,167	\$ 333	\$ 4,500			
46	MOUSSE DE CAFÉ: Postre esponjoso con suave sabor a café y un toque de licor de amaretto	120 GR	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
47	MOUSE DE CAFÉ : Postre esponjoso con suave sabor a café y un toque de licor amaretto	80 GR	\$ 4,167	\$ 333	\$ 4,500			
48	POSTRE DE CAFETERIA PRESENTACIONES Y SABORES VARIADOS EN DOMO PLÁSTICO CUADRADO	100 GR	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
49	POSTRE DE LA PASIÓN: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y delicioso sabor a maracuyá y decorado con maracuyá natural.	120 GR	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
50	POSTRE DE LA PASIÓN: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y delicioso sabor a maracuyá y decorado con maracuyá natural.	80 GR	\$ 4,167	\$ 333	\$ 4,500			
51	SELVA NEGRA: Tarta compuesta por varias capas de bizcochuelo de chocolate húmedo -he intercalado	120 GR	\$ 5,556	\$ 444	\$ 6,000			

Documento no Controlado – Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	en capas de crema chantilli y mermelada de cereza y suave toque a licor, cubierto con crema y decorado con viruta de chocolate y cerezas.							
52	SELVA NEGRA: Torta compuesta por varias capas de bizcochuelo de chocolate húmedo he intercalado en capas de crema chantilli y mermelada de cereza y suave toque a licor, cubierto con crema y decorado con viruta de chocolate y cerezas.	80 GRAMOS	\$ 4,167	\$ 333	\$ 4,500			
53	SEMIFRÍO DE LAS TRES LECHES Postre esponjoso y suave a base de tres diferentes tipos de leche y un toque suave de licor.	120 GRAMOS	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
54	SEMIFRÍO DE LAS TRES LECHES Postre esponjoso y suave a base de tres diferentes tipos de leche y un toque suave de licor.	80 GRAMOS	\$ 4,352	\$ 348	\$ 4,700			
55	STRUDELL: Torta hojaldrada con relleno de crema pastelera, uva pasa y manzana fresca.	120 GRAMOS	\$ 5,556	\$ 444	\$ 6,000			
56	STRUDELL: Torta hojaldrada con relleno de crema pastelera, uva pasa y manzana fresca.	80 GRAMOS	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
57	BASE TARTALETAS: base de galleta crocante usada para la elaboración de diferentes tipos de pays.	4.8 CM X 1.5 CM	\$ 1,852	\$ 148	\$ 2,000			
58	TARTALETAS DE FRUTAS; Base de galleta crujiente con relleno de crema pastelera y decoración de frutas frescas. Presentación (4.8 CM X 1.5 CM) diámetro de la galleta	100 GRAMOS	\$ 5,278	\$ 422	\$ 5,700			
59	TARTALETAS DE FRUTAS MINI; Base de galleta crujiente con relleno de crema pastelera y decoración de frutas frescas, Presentación (2.4 CM X 1 CM) diámetro de la galleta	40 GRAMOS	\$ 3,241	\$ 259	\$ 3,500			
60	TIRAMISÚ; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	120 GRAMOS	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
61	TIRAMISÚ; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	80 GRAMOS	\$ 4,167	\$ 333	\$ 4,500			
62	TIRAMISÚ DESCAFEINADO; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café descafeinado y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	120 GRAMOS	\$ 5,093	\$ 407	\$ 5,500			
63	TIRAMISÚ DESCAFEINADO; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café descafeinado y elaborado en varias capas rellenas	80 GRAMOS	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	de queso crema con suave sabor a licor							
64	PIE DE LIMÓN; Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a limón, cubierta en merengue italiano	120 GRAMOS	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
65	PIE DE MARACUYÁ; Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a maracuyá, cubierta en salsa de maracuyá	120 GRAMOS	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
66	CHOCOFLAN; Torta de consistencia suave y húmeda conformada por una capa de flan de caramelo y otra de torta de chocolate decorado con arequipe y frutas	120 GRAMOS	\$ 5,093	\$ 407	\$ 5,500			
67	CHEESE CAKE HORNEADO; Deliciosa torta homeada de queso suave y un toque sabor a vainilla sobre una base de galleta crocante y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agraz)	120 GRAMOS	\$ 5,093	\$ 407	\$ 5,500			
68	ECLERE; Postre en base de masa shoes presentación rectangular y con diferentes rellenos (arequipe, crema de café, crema pastelera, frutos rojos y crema chantilli)	120 GRAMOS	\$ 4,167	\$ 333	\$ 4,500			
69	PIE DE MANZANA; Postre en base de galleta crujiente, relleno de manzanas frescas y un toque de canela y uva pasa	120 GRAMOS	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
70	POSTRE OPERA; Postre a base de bizcochuelo con almendra húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de suave chocolate y crema de mantequilla y cubierto con ganache de chocolate	120 GRAMOS	\$ 6,481	\$ 519	\$ 7,000			
71	CASSATA; Postre de consistencia suave y cremosa compuesto de tres capas con sabor a diferentes frutas	120 GRAMOS	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
72	CASSATA; Postre de consistencia suave y cremosa compuesto de tres capas con sabor a diferentes frutas	80 GRAMOS	\$ 4,167	\$ 333	\$ 4,500			
73	POSTRE ESPECIAL; Postres con presentación especial y sabores variados	100 GRAMOS	\$ 5,556	\$ 444	\$ 6,000			
74	SAINT HONORE; Pastel elaborado con profiteroles montados en una case cilíndrica y elaborada de pasta choux y con rellenos variados (arequipe, crema pastelera o crema chantilli) y cubierta de hilos de caramelo	120 GRAMOS	\$ 5,556	\$ 444	\$ 6,000			
75	SAINT HONORE; Pastel elaborado con profiteroles montados en una case cilíndrica y elaborada de pasta choux y con rellenos variados (arequipe, crema pastelera o crema	80 GRAMOS	\$ 4,907	\$ 393	\$ 5,300			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	chantillí) y cubierta de hilos de caramelo							
76	MARIA LUISA; Postre rectangular conformado por 3 capas de hojaldre con relleno de arequipe y guayaba	120 GRAMOS	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
77	MARIA LUISA; Postre rectangular conformado por 3 capas de hojaldre con relleno de arequipe y guayaba	80 GRAMOS	\$ 3,981	\$ 319	\$ 4,300			
78	BROCHETA DE FRESA; Unión de tres fresas cubiertas con chocolate	UNIDAD	\$ 6,481	\$ 519	\$ 7,000			
79	POSTRE RED VELVET; Mezcla esponjosa de torta roja y relleno de queso crema	120 GRAMOS	\$ 5,093	\$ 407	\$ 5,500			
80	POSTRE RED VELVET; Mezcla esponjosa de torta roja y relleno de queso crema	80 GRAMOS	\$ 4,444	\$ 356	\$ 4,800			
81	PARFAIT DE FRUTAS; Postre elaborado con yogurt griego, granola y frutas frescas	110 GRAMOS	\$ 7,870	\$ 630	\$ 8,500			
82	MUSS DE FRUTAS; Maracuyá, mora, fresa, guanábana, lulo, mango y limón	120 GRAMOS	\$ 4,815	\$ 385	\$ 5,200			
83	POSTRE TRES LECHES; Bizcochuelo húmedo en salsa de tres leches y crema chantillí	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
84	POSTRE DE CAFÉ; Bizcochuelo húmedo en salsa de café y crema chantillí	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
85	CUAJADA DE MELAO	120 GRAMOS	\$ 6,296	\$ 504	\$ 6,800			
86	CUAJADA DE MELAO	80 GRAMOS	\$ 4,907	\$ 393	\$ 5,300			
87	NATILLA EN SALSA DE MORA	120 GRAMOS	\$ 4,167	\$ 333	\$ 4,500			
88	NATILLA EN SALSA DE MORA	70 GRAMOS	\$ 3,704	\$ 296	\$ 4,000			
89	POSTRES PETTIT DIFERENTES SABORES (en copa)	40 GRAMOS	\$ 4,167	\$ 333	\$ 4,500			
REFRIGERIOS								
90	REFRIGERIO INSTITUCIONAL 1	Sándwich triangular en pan muffin con salsa. doble queso y doble jamón. empacado en caja triangular con ventana y servilleta + bebida 200 ml; refrigerio empacado en bolsa kraft	\$ 6,944	\$ 556	\$ 7,500			
91	REFRIGERIO INSTITUCIONAL 2	Sándwich triangular en pan muffin con salsa. doble queso y doble	\$ 7,685	\$ 615	\$ 8,300			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

		jamón. tomate y lechuga. empacado en caja triangular con ventana y servilleta + bebida 200 ml; refrigerio empacado en bolsa kraft						
92	REFRIGERIO INSTITUCIONAL 3	Sándwich de jamón de cerdo en pan baguette o Rudy de 16 cm. doble queso + salsa + gaseosa 250 ml o jugo 330 ml + fruta + paquete de papas. empaque + servilleta	\$ 18,519	\$ 1,481	\$ 20,000			
93	REFRIGERIO INSTITUCIONAL 4	Sándwich sencillo en pan molde dos tajadas de jamón + 2 tajadas de queso + salsas + gaseosa 250 ml o jugo 330 ml + fruta + paquete de papas y dulce. empaque + servilleta	\$ 13,889	\$ 1,111	\$ 15,000			
94	REFRIGERIO INSTITUCIONAL 5	Producto Hojaldrado por 110 Gramos (Pastel de carne. pastel de pollo. paste hawaiano. pastel gloria. dedito de queso. croissant jamón y queso. croissant queso y bocadillo. croissant de queso o salchicha	\$ 15,741	\$ 1,259	\$ 17,000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

		hojaldrada) + jugo 330 ml + paquete de papas + fruta y dulce. empaque + servilleta						
95	REFRIGERIO ESPECIAL # 1	Sándwich Roasbeef en pan marraqueta de 80 gr + queso + bebida 330 ml + fruta + dulce. empaque + servilleta	\$ 18,519	\$ 1,481	\$ 20,000			
96	REFRIGERIO ESPECIAL # 2	Sándwich pavo en pan Rudy + queso + bebida 330 ml + fruta + paquete de papas + dulce; empaque + servilleta	\$ 18,519	\$ 1,481	\$ 20,000			
97	REFRIGERIO ESPECIAL # 3	Sándwich en pan muffin # 4 con salsa. pollo desmenuzad o. queso. tomate y lechuga; empacado en bolsa anti grasa y servilleta + snack + fruta + bebida 300 ml; refrigerio empacado en bolsa Kraft	\$ 15,741	\$ 1,259	\$ 17,000			
98	REFRIGERIO ESPECIAL # 4	Sándwich en pan muffin # 4. con salsa. pollo a la plancha. tocineta. rodaja de huevo. tomate y lechuga. empacado en bolsa anti grasa + servilleta. + snack + fruta + bebida 300 ml. Refrigerio	\$ 21,296	\$ 1,704	\$ 23,000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

		empacado en bolsa Kraft						
99	REFRIGERIO ESPECIAL # 5	Sándwich especial de pollo en pan de ajonjolí (pollo desmenuzado o con apio, pimentón y salsa) + bebida 330 ml + fruta + empaque y servilleta	\$ 13,889	\$ 1,111	\$ 15,000			
100	REFRIGERIO ESPECIAL # 6	Wrap entero (pollo, cerdo, res. mexicano) + vegetales + nachos + salsa, empaque de aluminio + bebida de 300 ml + fruta +; empaque y servilleta	\$ 30,556	\$ 2,444	\$ 33,000			
101	REFRIGERIO ESPECIAL # 7	Wrap medio (pollo, cerdo, res. mexicano) + vegetales + nachos + salsa + empaque de aluminio + bebida de 300 ml + fruta; empaque + servilleta	\$ 25,926	\$ 2,074	\$ 28,000			
102	SÁNDWICH INSTITUCIONAL # 1	Sándwich triangular en pan muffin con salsa, doble queso y doble jamón empacado en caja triangular con ventana y servilleta	\$ 4,630	\$ 370	\$ 5,000			
103	SÁNDWICH INSTITUCIONAL # 2	Sándwich triangular en pan muffin con salsa, doble queso, doble jamón.	\$ 5,556	\$ 444	\$ 6,000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

		tomate y lechuga. empacado en caja triangular con ventana y servilleta						
104	SÁNDWICH ESPECIAL # 3	Sándwich en pan muffin #4 con salsa. pollo desmenuzad o. queso. tomate y lechuga. empacado en bolsa anti grasa y servilleta	\$ 7,407	\$ 593	\$ 8,000			
105	SÁNDWICH ESPECIAL #4	Sándwich en pan muffin #4 con salsa. pollo a la plancha. tocineta. rodaja de huevo. tomate y lechuga. empacado en bolsa anti grasa y servilleta	\$ 10,185	\$ 815	\$ 11,000			
106	REFRIGERIO NAVIDEÑO 01	Dos buñuelos x 40 grs c/u. porción de natilla x 120 grs. avena o jugo tetra Pack 250 ml	\$ 11,111	\$ 889	\$ 12,000			
107	REFRIGERIO NAVIDEÑO 02	Dos galletas navideñas por 40 grs. porción natilla x 120 grs y avena o jugo tetra pack. x 250 ml.	\$ 11,111	\$ 889	\$ 12,000			
108	REFRIGERIO NAVIDEÑO 03	Natilla de 120 grs + 2 buñuelos de 30 grs + 4 galletas navideñas y	\$ 14,815	\$ 1,185	\$ 16,000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

		avena alpina por 250 ml						
109	REFRIGERIO NAVIDEÑO 04	Cupcake x 90 grs. avena o jugo Tetrapak. x 250 ml y muffin de queso x 50 grs	\$ 11,111	\$ 889	\$ 12,000			
110	REFRIGERIO NAVIDEÑO 05	Sándwich de pavo x 150 grs y jugo Tetrapak x 200 ml	\$ 9,259	\$ 741	\$ 10,000			
111	REFRIGERIO NAVIDEÑO 06	Mantecada x 80 gramos. 2 galletas navideñas x 40 grs y avena o jugo Tetrapak x 250 ml	\$ 12,037	\$ 963	\$ 13,000			
112	REFRIGERIO NAVIDEÑO 07	Mantecada x 100 gramos con avena alpina	\$ 9,259	\$ 741	\$ 10,000			
113	REFRIGERIO NAVIDEÑO 08	Sándwich pavo * 220 grs (pan toscano 3 tajadas jamón pavo + 3 tajadas queso + lechuga + tomate + mayonesa). natilla * 80 grs y pony malta. avena o jugo Tetrapak x 250 ml	\$ 14,815	\$ 1,185	\$ 16,000			
114	REFRIGERIO NAVIDEÑO 09	Ponqué vino * 300 grs. natilla * 80 grs y pony malta. avena o jugo Tetrapak x 250 ml	\$ 20,370	\$ 1,630	\$ 22,000			
115	REFRIGERIO NAVIDEÑO 10	Panettone paneton * 300 grs. 2 galletas navideñas x 40 grs y pony	\$ 23,148	\$ 1,852	\$ 25,000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

		malta. avena o jugo Tetrapak x 250 ml						
116	REFRIGERIO NAVIDEÑO 11	Sándwich de pavo x 150 grs con avena alpina	\$ 12,963	\$ 1,037	\$ 14,000			
117	REFRIGERIO NAVIDEÑO 12	Dos galletas navideñas de 70 grs con avena	\$ 11,111	\$ 889	\$ 12,000			
118	REFRIGERIO NAVIDEÑO 13	Sándwich de pernil de cerdo con pavo x 200 gramos	\$ 23,148	\$ 1,852	\$ 25,000			
119	SÁNDWICH TIPO 1	Sándwich pollo (2 tajadas pan molde +120 grs pollo a la plancha + 1 tajada de huevo cocinado + tocineta + lechuga + tomate + mayonesa). fruta y pony malta. avena o jugo Tetrapak x 250 ml	\$ 18,519	\$ 1,481	\$ 20,000			
120	SÁNDWICH TIPO 2	Tajadas pan molde +mayonesa 1 tajada de jamón ahumado + 1 tajada de queso doble crema + jugo Tetrapak de 250 ml	\$ 7,407	\$ 593	\$ 8,000			
TOTAL					\$ 2,912,200			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

NOTA 1: Incluye el impuesto que aplique.

NOTA 2: El oferente debe tener en cuenta que el **VALOR TOTAL OFERTADO** no podrá superar el Valor Estimado de contratación unitario y total, equivalente a **DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.912.200)**.

NOTA 3: EL **VALOR TOTAL DE ADJUDICACIÓN** para la presente contratación es de: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE**, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.

FIRMAS:

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
2. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
3. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
8. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
13. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
15. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
18. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato, para cumplir con los tiempos y requerimientos realizados por el CESAP.
20. Radicar la factura en el plazo convenido.
21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
23. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
26. El CONTRATISTA, suministrará la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizará inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
27. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
28. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
29. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
30. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
31. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
32. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
33. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

34. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto
35. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
36. Respetar la política medio ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

4.2. ESPECIFICAS

Adicionalmente a las obligaciones generales previstas por la ley, en el marco de la invitación, ficha técnica, adendas y anexos y en el contrato, teniendo en cuenta que en cumplimiento a su misionalidad el centro social debe cumplir con eventos programados, así como los que puedan surgir en último momento, por lo tanto, el contratista de obliga a las siguientes:

1. Cumplir con el objeto contractual y con lo descrito en el anexo N°. 2 especificaciones técnicas.
2. Disponibilidad de despacho de pedidos de acuerdo a los requerimientos del CESAP.
3. Capacidad de respuesta mínima para la entrega de pedidos por eventualidades o eventos de último momento.
4. Capacidad operativa para la elaboración, distribución y entrega de pedidos en los tiempos requeridos por el CESAP.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Centro Social de Agentes y Patrulleros
Policía Nacional
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 051 2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE POSTRES, PONQUÉS Y REFRIGERIOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**,

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del futuro contratista a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 043 2024, convocado por el "Centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 3 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Qué futuro contratista que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado, ni el futuro contratista, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden

Documento no Controlado – Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de Menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni las condiciones de participación, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación publica del proceso de selección de Menor cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

**FORMULARIO No. 2
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente _____ AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que se profieran dentro del proceso de Contratación Directa **PN CESAP CD 051 2024**, sean _____ notificados _____ electrónicamente _____ al _____ correo _____ electrónico: _____. Si actúa como representante legal por favor diligenciar; además los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa _____
 NIT o C.C. No. _____, domicilio de la persona que representa Dirección: _____

Atentamente;

 (Firma del representante legal del oferente)
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
 DIRECCIÓN:
 CORREO:
 TELÉFONO:
 CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el CENTRO SOCIAL adelanta un Proceso de Contratación Directa No. PN CESAP CD 051 2024, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE POSTRES, PONQUÉS Y REFRIGERIOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

SEGUNDA: Que es interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), participar en el Proceso de Contratación Marga Registrada No. PN CESAP CD 051 2024, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **FUTURO CONTRATISTA** no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. **FUTURO CONTRATISTA** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,
- 1.3. **FUTURO CONTRATISTA** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

- 1.4. **FUTURO CONTRATISTA** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.
- 1.5. **FUTURO CONTRATISTA** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números).

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROponente SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 4
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
CONTRATISTAS O TERCEROS

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en _____, de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptirlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.
- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ () días del mes de _____ del año 20_____.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: _____
 Post-Firma: _____
 Identificación: _____
 Empresa: _____
 Cargo: _____

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

**FORMULARIO No. 5
ANTECEDENTES**

El suscrito (Oferte, Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los _____ () días del mes de _____ de 202__ para efectos del proceso de contratación directa marga registrada CD 051 2024 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

 (Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 6

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa
Número PN CESAP CD 051 2024 objeto es **“SUMINISTRO DE POSTRES, PONQUES Y REFRIGERIOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Decreto único reglamentario del sector trabajo

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

Procurar el cuidado integral de su salud.
Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional mediante Resolución número 03843 del 09 de septiembre de 2019 para dicho sistema así:

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Documento no Controlado – Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.

Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.

Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 "Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. https://normograma.info/mindef/docs/resolucion_mindefensa_5021_2022.htm

ARTÍCULO 2o. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.

Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.

Documento no Controlado – Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.

Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.

Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Es compromiso frente al Sistema de Gestión Ambiental Según Directriz del Sistema de Gestión Ambiental DIBIE-PLANE

Participar activamente en todas las actividades que involucre el ahorro y uso eficiente del agua, energía, programas de manejo adecuado de residuos sólidos no peligrosos aprovechables y peligrosos.

Protocolos de limpieza y desinfección de las instalaciones y equipos del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Procedimientos para el manejo de residuos sólidos de acuerdo a las directrices del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos según los lineamientos definidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Ahorro eficiente de recursos hídricos y energéticos.

Control Integrado de plagas

Programa de Ahorro de papel y reciclaje.

Preparación y dosificación de desinfectantes de acuerdo a los lineamientos establecidos por el área de gestión ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Manejo de sustancias químicas.

Orden y Aseo.

Incidentes Ambientales y Activación de la Emergencia.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 7
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El oferente _____ autoriza mediante el presente documento el uso y manejo de tratamientos de datos, los cuales se efectúan bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información. Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con lo previsto en el Decreto 1377 de 2035, y demás normatividad legal vigente para el tratamiento de datos personales.

Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indicada en la propuesta presentada dentro del proceso de contratación directa CD 051 2024 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE POSTRES, PONQUÉS Y REFRIGERIOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**".

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

**FORMULARIO No. 8
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Mediante el presente documento me permito certificar que ni el suscrito _____, identificado con _____ No, _____ de _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica), ni la empresa (nombre de la persona jurídica) que represento, identificada con NIT No, _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni Futuro contratista, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que aclaren, modifiquen, deroguen o reglamenten la materia para contratar.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR: